RESOLUCIÓN No. 228
(25 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. SA-SIP-007-2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL – SANTANDER

El alcalde del Municipio de San Miguel - Santander en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 19 de noviembre de 2026, la Alcaldía del Municipio de San Miguel Santander, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los siguientes documentos: 1) Banco de programas y proyectos, 2) Certificado de disponibilidad presupuestal, 3) Aviso de Convocatoria pública, 4) Análisis del sector, 5) estudios y documentos previos, y 6) proyecto de pliego de condiciones.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 19 de noviembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término señalado en el cronograma se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la Entidad y hacen parte integral del presente proceso.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad convocó a las MIPYMES interesadas, para que realizaran las solicitudes de limitación de la convocatoria.

Que transcurrido el término establecido en el cronograma, no se cumplieron las condiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MIPYMES, por cuanto no se recibieron por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas que cumplieran los requisitos exigidos. En consecuencia, la convocatoria no se limita y podrá participar cualquier interesado que cumpla los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

La Entidad Estatal, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-321 de fecha 23 de octubre de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la APERTURA del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-007-2026, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DEL NUEVO MODELO DEL SERVICIO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE KIT CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA + FORRO ADICIONAL (POR UNIDAD ADQUIRIDA) MASCULINOS Y FEMENINOS PARA EL PERSONAL POLICIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES TAREAS QUE CONTRIBUYEN AL MANTENIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**, de conformidad a las siguientes condiciones:

ARTÍCULO SEGUNDO: Podrán presentar oferta cualquier interesado que cumpla los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en los siguientes términos:

Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Cronograma:

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación de Estudios y Documentos Previos, Convocatoria Pública, Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2026.	Plataforma SECOP I www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones	Del 19 al 24 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 pm	Carrera 4 No.4-15 - San Miguel Secretaría de Gobierno Correo Electrónico contratacion@sanmiguel-santander.gov.co
Plazo para presentar solicitudes de limitación a mipymes.	Del 19 al 24 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 pm	Carrera 4 No.4-15 - San Miguel Secretaría de Gobierno Correo Electrónico contratacion@sanmiguel-santander.gov.co
Publicación Respuestas a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	El 26 de noviembre de 2026.	Plataforma SECOP I www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación de acto administrativo de apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo	El 26 de noviembre de 2026.	Plataforma SECOP I www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Audiencia para precisar contenido y alcance de los pliegos de condiciones y la estimación, tipificación y asignación de riesgos	El 26 de noviembre de 2026 2:00 pm	Carrera 4 No. 4-15 - San Miguel Secretaría de Gobierno
Límite para expedición De adendas	Hasta el día 01 de diciembre de 2026, 5:00 pm.	Plataforma SECOP I www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i Carrera 4 No.4-15 - San Miguel Secretaría de Gobierno

Fecha de cierre y plazo máximo para entrega de propuestas	Hasta el día 02 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.	Carrera 4 No.4-15 - San Miguel Secretaría de Gobierno
Verificación de requisitos habilitantes	03 de diciembre de 2026.	Comité Evaluador
Publicación de informe de evaluación	El 03 de diciembre de 2026.	Plataforma SECOP I www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Traslado de la evaluación, plazo máximo para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	Del 04 al 09 de diciembre de 2026, hasta las 6:00 pm.	Carrera 4 No.4-15 - San Miguel Secretaría de Gobierno Correo Electrónico contratacion@sanmiguel-santander.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	10 de diciembre de 2026.	Plataforma SECOP I www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Subasta inversa, adjudicación o declaratoria de desierto.	10 de diciembre de 2026 9:00 am.	Carrera 4 No.4-15 - San Miguel Secretaría de Gobierno
Publicación Resolución de Adjudicación o declaratoria de Desierta.	10 de diciembre de 2026.	Plataforma SECOP I www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Resolución de Adjudicación	Carrera 4 No.4-15- San Miguel
Legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Suscripción del Contrato	Carrera 4 No.4-15- San Miguel

Lugar donde se puede consultar el pliego de condiciones, estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el Portal de Contratación Pública SECOP I.

Lugar y forma de presentación de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse únicamente en medio físico, en dos (2) sobres cerrados, conforme a lo establecido en el numeral 15 del pliego de condiciones, en la Carrera 4 No. 4-15, Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel (Santander), hasta el día 02 de diciembre de 2026 a las 5:00 p.m. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta a través del SECOP I y bajo la modalidad de subasta inversa presencial, no se recibirán ofertas por correo electrónico ni por ningún otro medio o lugar distinto al aquí señalado.

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del Contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($77.360.500),** respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-321 de fecha 23 de octubre de 2026, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.45.01.029 “Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana”, Fuente: Contribución sobre contratos de obra pública (FONSET).

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar comité Asesor y de evaluación del presente proceso el cual quedara así:

FINANCIERO: Dra. Secretaria de Hacienda o quienes hagan sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURÍDICO: Asesor externo del área de contratación, o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TÉCNICO: Ing. Secretaria de Planeación e Infraestructura o quienes hagan sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2026.

JHON JAIRO SANDOVAL SANDOVAL
Alcalde Municipal